



Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**DECRETO-070**

TRD-1141.4

**DECRETO No. 070**  
Marzo 04 de 2016

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DEL DOCENTE BONILLA VIVEROS CARLOS ARTURO EN EL ÁREA DE BÁSICA PRIMARIA DE LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA, NEGRA, RAIZAL Y PALENQUERA"**

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el Decreto 2277 de 1979, Decreto Ley 1278 de 2002, Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 03 de Diciembre de 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Palmira como apto para administrar el servicio educativo, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, por lo cual el Alcalde Municipal de esta entidad territorial adquirió la competencia para nombrar a las personas que deben llenar las plazas que se encuentran en vacancia temporal o definitiva dentro de la planta de cargos que fue adoptada mediante el Decreto Municipal No. 472 de Octubre 11 de 2004, los cuales deben ser surtidos en carácter de provisionalidad hasta tanto exista la necesidad del servicio o se efectúen los concursos que la ley ordena para la provisión en propiedad y según los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Decreto No. 343 de Noviembre 17 de 2015, se nombró en periodo de prueba al docente BONILLA VIVEROS CARLOS ARTURO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94377024, en el área de Básica Primaria Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera en la Institución Educativa José Asunción Silva del Municipio de Palmira hasta el término del mismo.

Que el docente BONILLA VIVEROS CARLOS ARTURO, solicitó prórroga de su posesión por el término de (90) días, a partir de la notificación del nombramiento en periodo de prueba hasta el día 15 de Febrero de 2016.

El docente BONILLA VIVEROS CARLOS ARTURO debió de tomar posesión del cargo el día 16 de febrero DE 2016, fecha en la cual no se hizo presente.

Que mediante oficio radicado el 03/03/2016 en la Secretaría de Educación, por parte de la Policía Nacional del Valle, informa que el señor Intendente Jefe BONILLA VIVEROS CARLOS ARTURO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94377024, se encuentra en servicio activo en la Policía Nacional.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
www.palmira.gov.co  
PBX.2709500 Ext. 2201





Alcaldía Municipal  
de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**



**PALMIRA**  
con inversión social,  
construimos paz

**DECRETO-070**

En mérito de lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Derogar el nombramiento en periodo de prueba del Docente BONILLA VIVEROS CARLOS ARTURO, identificado con cédula No. 94377024, del área de **Básica Primaria de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal y Palenquera** en la Institución Educativa José Asunción Silva del Municipio de Palmira.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente Decreto al interesado, comuníquese lo aquí dispuesto a las dependencias de Administración de Personal, Nómina y kárdex de la Secretaría de Educación Municipal para que procedan a reportar la novedad, y lo demás de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de dos mil Dieciséis (2016).

  
**JAIRO ORTEGA SAMBONÍ**  
Alcalde Municipal

Redactó: *Sury Andrea Botero Velasco – Auxiliar Administrativo grado 02*  
Transcribió: *Antonio José Ochoa Betancourt – Técnico Administrativo 01*  
Revisó: *José Gabriel Girón Orejuela - Director Administrativo 01*  
Aprobó: *Fernando Ríos Hernández – Secretario de Educación Municipal*

